



# Banco de la República Colombia

BR-3-011-0

## BOLETÍN

No. **004**  
Fecha 6 de febrero de 2012  
Páginas 1

### CONTENIDO

	Página
Circular Reglamentaria Externa DODM-143, Asunto: 5: Intervención del Banco de la República en el mercado cambiario.	1

Este Boletín se publica en desarrollo de lo dispuesto en el literal a) del artículo 51 de la Ley 31 de 1992 y del párrafo del artículo 108 de la Ley 510 de 1999

Secretaría Junta Directiva – Carrera 7ª. No. 14-78 Piso 6°. - Bogotá D.C. - Teléfonos: 343 11 92 – 343 0374



**MANUAL DEPARTAMENTO DE OPERACIONES Y** Hoja 5 - 00  
**DESARROLLO DE MERCADOS**  
**CIRCULAR REGLAMENTARIA EXTERNA -DODM- 143**

Fecha: 06 FEB. 2012

**Destinatario:** Oficina Principal y Sucursales, Superintendencia Financiera de Colombia, Bolsa de Valores de Colombia; Intermediarios del Mercado Cambiario; Ministerio de Hacienda y Crédito Público; Autorregulador del Mercado de Valores

---

**ASUNTO: 5: INTERVENCION DEL BANCO DE LA REPUBLICA EN EL  
MERCADO CAMBIARIO**

El Banco de la República informa que a partir del 6 de febrero de 2012 se deshabilita el mecanismo de subasta de opciones para el control de volatilidad de la tasa de cambio establecido en el numeral 5.2 de la CRE-DODM-143.

Atentamente,

  
HERNANDO VARGAS HERRERA  
Gerente Técnico

  
PAMELA ANDREA CARDOZO ORTIZ  
Subgerente Monetario y de Reservas